

Buenos Aires, 22 de octubre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Industrias Borges S.A." presenta para su cobro la factura n° 2605 (confr. fs. 1) por la entrega de dos (2) cajas de seguridad modelo B-160; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 la Subsecretaría de Administración informa que el monto correspondiente a dicha factura se encuentra comprendido en los listados de Residuos Pasivos.

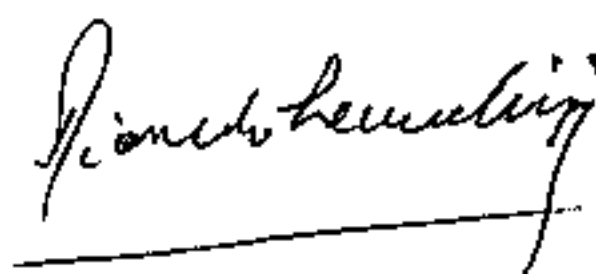
Que, por las circunstancias señaladas, corresponde declarar de "legítimo abono" el pago de la factura citada.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" el pago de la factura N° 2605 de la firma "INDUSTRIAS BORGES S.A." y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la citada firma la suma total de AUSTRALES VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS (A \$ 22.803.700.-), por los motivos señalados precedentemente y según surge del valor básico (A \$ 27.980.000.-) y la deducción correspondiente por multa (A \$ 5.176.000.-).-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)